

Régimen excepcional de alquiler de viviendas de la Agencia de Vivienda Social a favor de ocupantes sin título suficiente, anteriores al 1 de enero de 2016

Documentación a presentar:

1. Copia del **DNI o NIE** del solicitante (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)
2. Copia del **DNI o NIE** de todas las personas mayores de 18 años, de los menores si lo tuvieran, pertenecientes a la unidad familiar del solicitante (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación)
3. En caso de ser ciudadano comunitario copia del certificado de **Registro de Ciudadano de la Unión Europea** y copia del documento nacional de identidad o pasaporte de su país de origen
4. Copia del **libro de familia** completo o:
5. en su caso Certificado emitido por el Registro de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
6. en su caso Certificado emitido por el Registro de Uniones de Hecho de otras Administraciones.
7. En caso de ser extranjeros y no tener libro de familia español, certificado literal de matrimonio
8. En caso de ser extranjeros y no tener libro de familia español, certificados literales de nacimiento de los hijos debidamente legalizados y traducidos, en su caso (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
9. En caso de separación matrimonial, copia de la demanda de separación, convenio regulador y sentencia de resolución judicial.
10. En caso de haber personas tuteladas, documento acreditativo de tal situación.
11. En caso de menores de edad de parejas de hecho disueltas, acreditación judicial de ostentar la guarda y custodia de los mismos, a través de las medidas paterno-filiales establecidas por el Juzgado correspondiente.
12. Certificado de defunción del titular, en caso de haber fallecido.
13. Documentos que relacione al ocupante con esta vivienda **(1)**
14. Certificado de empadronamiento actualizado con fecha de alta en la vivienda de que se trata si esta se encuentra en el municipio de Madrid (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
15. Certificado de empadronamiento actualizado con fecha de alta en la vivienda de que se trata Si esta se encuentra fuera del municipio de Madrid.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA SITUACION ECONÓMICA (correspondiente al último ejercicio fiscal con plazo de presentación vencido)

16. Copia de todas las hojas de la declaración de la renta sellada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o entidad colaboradora, incluida la hoja de liquidación, del solicitante.(Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
17. Copia de todas las hojas de la declaración de la renta sellada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o entidad colaboradora, incluida la hoja de liquidación, de todos los componentes de la unidad familiar solicitante.

En caso de no estar obligado a presentar declaración, deberá aportar:

- Certificado negativo original de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del solicitante
- Certificado negativo original de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del solicitante y/o de los miembros de la unidad familiar.
- Certificado de la(s) empresa(s) y/o del INEM de los ingresos percibidos.
- En caso de ser pensionista, certificado de los ingresos correspondientes a la pensión percibida.
- En caso de ser perceptor de la "Renta Mínima de Inserción" (RMI), certificado de los ingresos percibidos (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).
- Certificado del Registro de la Propiedad que acredite que ni el solicitante ni ningún miembro de la unidad familiar es titular de vivienda en todo el territorio nacional **(2)** (Si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario de solicitud, no será necesaria su aportación).

(1) Contratos laborales, informes médicos, documentación de Hacienda, Informes de Servicios Sociales, matrículas de centros docentes, multas, publicidad, etc. Esta documentación debe estar a nombre del ocupante, debe reflejar la dirección de la vivienda OCUPADA y NO debe estar escrita a mano.

(2) Si en dicho certificado consta que se es titular de algún inmueble urbano, deberá aportarse Nota Simple del Registro de la Propiedad referente al mismo, y si de la misma se constata que se trata de una vivienda deberá aportarse copia de la sentencia de separación o divorcio que acredite que no se dispone de su uso o documento suficiente que justifique la imposibilidad de habitar la misma por causa ajena a su voluntad.